



## AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

### ANUNCIO

De acuerdo con lo dispuesto por la Base 10 "Elección de destino" en la convocatoria para proveer en propiedad 13 plazas de Auxiliar de Servicios por el sistema de concurso en el marco del proceso de estabilización del empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, se informa que los puestos de trabajo vinculados a las plazas objeto de la presente convocatoria son:

N. REF.	PUESTO DE TRABAJO	BAREMO	ADSCRIPCIÓN ORGÁNICA
3108	AUX. PATR. HIS. Y CULT. (JP3)	AP.13.259.259	SERVICIO DE ACCIÓN CULTURAL
3417	AUX. PATR. HIS. Y CULT. (JP3)	AP.13.259.259	SERVICIO DE ACCIÓN CULTURAL
3479	AUX. PATR. HIS. Y CULT. (JP3)	AP.13.259.259	SERVICIOS DE ACCIÓN CULTURAL, OFICINA DE ARCHIVOS Y HEMEROTECA
3530	AUX. PATR. HIS. Y CULT. (JP3)	AP.12.259.259	SERVICIO DE ACCIÓN CULTURAL
3606	AUXILIAR SERVICIOS	AP.13.102.102	SERVICIO DE MOVILIDAD, SECCIÓN DE REGULACIÓN DE LA CIRCULACIÓN
6497	AUX. PATR. HIS. Y CULT. (JP3)	AP.13.259.259	SERVICIO DE ACCIÓN CULTURAL
6679	AUX. PATR. HIS. Y CULT. (JP3)	AP.13.259.259	SERVICIO DE ACCIÓN CULTURAL
7758	AUX. PATR. HIS. Y CULT. (JP3)	AP.13.259.259	SERVICIO DE ACCIÓN CULTURAL
7762	AUX. PATR. HIS. Y CULT. (JP3)	AP.13.259.259	SERVICIO DE ACCIÓN CULTURAL
8664	AUX. PATR. HIS. Y CULT. (JP3)	AP.13.259.259	SERVICIO DE ACCIÓN CULTURAL
8665	AUXILIAR SERVICIOS	AP.13.102.102	SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES
8666	AUXILIAR SERVICIOS	AP.13.102.102	SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES
10078	AUXILIAR SERVICIOS	AP.12.102.102	SERVICIO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Cualquier información relativa a las características concretas de los puestos de trabajo (tareas detalladas, horario a realizar, ubicación de la dependencia municipal...) debe recabarse de la Jefatura del Servicio donde se encuentra adscrito el puesto de trabajo.

Se informa al personal propuesto como funcionario de carrera que en la actualidad se encuentre desempeñando uno de los puestos de trabajo relacionados y cuya voluntad sea mantenerse en el puesto de trabajo que desempeña en la actualidad que debe manifestarlo a través de instancia dirigida electrónicamente al Servicio de Personal en el plazo máximo de 10 días hábiles.

El personal propuesto como funcionario de carrera que no desempeñe uno de los puestos de trabajo relacionados o que, aun ocupándolo, no esté interesado en mantenerse en el mismo, será emplazado posteriormente desde el Servicio de Personal para elegir destino por el orden de puntuación obtenido en el concurso.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
VICASECRETARIA GENERAL - VICASECRETARIA GENERAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	30/09/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422